



DECRETO ALCALDICIO N° 503 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos al tener que asistir en vehiculo particular a Chillan a reunión en Concejo de Defensa del Estado el dia 11 de Febrero 2014 .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- A) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Rodrigo Jara Fernandez, por la suma total de \$ 12.093 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- B) Impútese el valor del gasto de \$ 11.377 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos" y \$716 a la cuenta 22.12.002 "gastos menores " del presupuesto Municipal Vigente.
- C) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo JAFA/GPL/MWC/cmj

